REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD SANTA CRUZ

(Autoriza cancelación Subvención que indica)

Administración y Finanzas.

Finanzas GWAC/PAC/FMGR/M/CP/MAPP/ehf 09/05/2019 Dec. N° 099.-/

SANTA CRUZ, 09 de Mayo 2019

VISTOS:

El Certificado N°494 de fecha 02 de Abril 2019; y la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones,

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al Certificado N°494, del Concejo Municipal, donde acuerda en Sesión Ordinaria 86° de fecha 02 de Abril 2019, otorgar Subvención Municipal a la **JUNTA DE VECINOS PANAMA**, por la suma de \$350.000.-(Trescientos Cincuenta Mil Pesos), para solventar gastos indicados en formulario de solicitud, y;

DECRETO EXENTO Nº 01479 .-

1.- AUTORIZASE, a la Dirección de Administración y Finanzas de este Municipio, para que cancele la suma \$ 350.000.- (Trescientos Cincuenta Mil Pesos). Correspondiente a la cancelación de Subvención a la **JUNTA DE VECINOS PANAMA**, por el gasto señalado en el Considerando.-

2.- CÁRGUESE, el gasto que demande la aplicación del presente Decreto a la cuenta 215.24.01.004.001.020 del Presupuesto Municipal Vigente.

3.- POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

4.- ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FERMÍN M. GUTTERREZ RIVAS Secretario Municipal

PAOLA ACUÑA CACERES

Administradora Municipal

C.C.:

⇒ Junta Vecinos Panamá (1)

♦ Adm. y Finanzas (1)

☼ Transparencia (1)

♦ ARCHIVO (1)